

Expediente: 860/24

Carátula: SORIA CAMILA JAHEL C/ AVILA BRAIAN SEBASTIAN Y AVILA JULIO ROBERTO S/ ALIMENTOS- FIJACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 26/08/2024 - 05:02

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - AVILA, BRAIAN SEBASTIAN-REQUERIDO

27333915117 - SORIA, CAMILA JAHEL-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 860/24



H20101440152

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: SORIA CAMILA JAHEL c/ AVILA BRAIAN SEBASTIAN Y AVILA JULIO ROBERTO s/ ALIMENTOS- FIJACION

LEGAJO N°: 860/24

Concepción, 23 de agosto de 2024: I- Agréguese copias simples digitalizadas de comprobantes de pago de aporte Ley N° 6059 (\$28.900), Ley N° 6023 (\$8.000) y tasa de justicia por apersonamiento (\$480) y formulario electrónico de mediación FM1. II- No surgiendo del sistema informático que el comprobante de la tasa de mediación adjunta corresponda a un pago efectuado en el presente legajo (N° 860/24), previo a todo trámite efectúe la parte requirente el pago electrónico en forma y denuncie correctamente los DNI de Camila Jahel Soria y Julio Roberto Ávila. III- Notifíquese. EP

Actuación firmada en fecha 23/08/2024

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.